



# PREMIO FUNDACIÓN CAJA RURAL DEL SUR-UCO



UNIVERSIDAD  
DE CÓRDOBA

AL MEJOR EXPEDIENTE  
ACADÉMICO DE GRADO  
DE CADA CENTRO

DE LA UNIVERSIDAD  
DE CÓRDOBA



# VII PREMIO FUNDACIÓN CAJA RURAL DEL SUR-UCO

## AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO DE GRADO DE CADA CENTRO

### DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

1. La Fundación Caja Rural del Sur tiene como objetivo premiar al mejor y más completo expediente académico de Grado de La Universidad de Córdoba.
2. Se valorarán, entre otros méritos:
  - a) Nota media del expediente según percentiles para cada titulación establecidos por la Universidad. Se tendrán en cuenta expedientes con nota media de 7 o superior. (A).
  - b) Periodos de prácticas externas extracurriculares que no han sido reconocidas como Practicum, asignaturas optativas o TFG, en función de la duración de las mismas y siempre que se presente debidamente acreditada su realización por la Universidad de Córdoba. Se podrán contabilizar varios periodos de prácticas distintos siempre que no sean en la misma empresa. (B).
  - c) Estancias en el extranjero realizadas dentro del programa ERASMUS+ o programas propios de la Universidad de Córdoba con realización acreditada. (C).
  - d) Acreditación oficial de lengua extranjera, según los certificados admitidos por el Sistema Universitario Andaluz desde el nivel B2. (D).
  - e) Becas competitivas (como Praems, de colaboración, etc.) (E).
3. En caso de empate se considerará el número de matrículas de honor y el número de convocatorias agotadas. La puntuación final se obtendrá de la siguiente forma:  $0.75A+0.05B+0.10C+0.05D+0.05E$ .
4. Se admitirán candidaturas de estudiantes de la Universidad de Córdoba que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2023/2024.
5. La inscripción de propuesta de expediente deberá ser presentada por los mismos aspirantes a título individual y se realizará a través de la solicitud disponible en [www.fundacioncajaruraldelsur.com](http://www.fundacioncajaruraldelsur.com) adjuntando certificación oficial de los méritos a evaluar de los apartados B, C, D y E del punto 2 de la convocatoria y copia del DNI.
6. Las solicitudes se podrán remitir por medio de correo electrónico a [mariadolores.moreno@crsur.es](mailto:mariadolores.moreno@crsur.es) o por correo ordinario, con referencia en el exterior al "Premio Fundación Caja Rural del Sur al Mejor Expediente Académico por Centros", a la siguiente dirección: Fundación Caja Rural del Sur, avenida Ronda de Los Tejares n.º 36 local Caja Rural del Sur, 14008 Córdoba. Las solicitudes deberán ser presentadas antes de las 23:59 h, si es por correo electrónico, o 14:15 h, si se realiza físicamente, del 15 de octubre de 2024.
7. El premio se fallará con anterioridad al 31 de diciembre de 2024. El fallo del Jurado será inapelable; contra el mismo no cabrá ni recurso, ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.
8. El Premio estará dotado económicamente con 1.500 euros para cada uno de los premiados, a excepción del correspondiente al mejor de ellos que será premiado con el XIV Premio Ricardo López Crespo al Mejor Expediente de Los Alumnos de Grado, dotado con 4.000 euros.
9. Todos los candidatos a este premio serán incluidos automáticamente como candidatos del Premio mencionado en la base 8.